



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: INVESTIGACION DE PATERNIDAD No. 2020-00001-00

Marzo seis (06) de dos mil veinte (2020)

Previamente a ordenar exhumación ofíciase al Instituto Nacional de Medicina legal de esta ciudad a fin de que nos informen si en esa entidad, se encuentra muestra biológica (mancha de sangre) del señor DANIEL EDUARDO GONZALEZ, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 1.065.590.550, Fallecido el día 11 de AGOSTO de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

Oficio 320 enviado a medicina legal

NPS

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica
a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G.
P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CORDOBA
Secretario